

S-2026-000035-GENDTH

TUNJA, 5 de enero de 2026



Contraseña:VmFjtzaAQh

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

### CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante radicado **S-2025-003175-SECCYP**, de la Secretaría de Cultura y Patrimonio; esta Dirección verificó las funciones del personal de planta en la entidad, encontrando que no existe personal de planta suficiente en los perfiles que se describen a continuación, para la vigencia 2026, para atender las actividades que permitan el desarrollo de los proyectos que a continuación se relaciona:

**“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GRAN GOBERNANZA CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**”, se requiere contratar:

Perfil	Cantidad
Profesional En Creación Literaria	1
Abogado Especializado	1
Abogado	1
Administrador De Empresas	1
Administrador De Empresas - Especializado	1
Administrador Publico	1
Administrador Publico - Especializado	1
Administrador Industrial	1
Administrador Industrial - Especializado	1
Licenciado En Música	2
Licenciado En Música - Especializado	2
Químico Especializado	1
Licenciado En Artes	1
Licenciado En Artes - Especializado	1
Psicólogo	1

Licenciado En Teatro	1
Técnico	2

Para el proyecto “ **DESARROLLO DE PROCESOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**”, se requiere contratar:

Perfil	Cantidad
Comunicador Social	1
Comunicador Social Especializado	2
Técnico	2
Abogado	1
Abogado especilizado	1
Ingeniero de sistemas	1
Ingeniero de sistemas - Especializado	1
Contador Público	1
Contador Público - Especializado	1
Publicidad y marketing creativo	1
Publicidad y marketing creativo - especializado	1
Maestro en artes pláticas	1
Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e idiomas	1
Licenciado en educación básica con énfasis en humanidades e idiomas - especializado	1
Técnico	2
Licenciado en Música	20
Licenciado en Música - especializado	2
Maestro en música	3
Licenciatura en pedagogía musical	5
Músico guitarrista	3

Para el proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL", EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**”, se requiere contratar:

Perfil	Cantidad
Arquitecto	7
Arquitecto Especializado	7
Abogado	2
Abogado Especializado	2
Arqueólogo	2
Arqueólogo Especializado	2
Antropólogo	2
Antropólogo Especializado	2
Profesional en Estudios Literarios	1
Profesional en Estudios Literarios Especializado	1

Técnico	2
---------	---

Para el proyecto “**CONSOLIDACIÓN DE LA GRAN AGENDA PARA LA CONVIVENCIA CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**”, se requiere contratar:

<b>Perfil</b>	<b>Cantidad</b>
Administrador de Empresas	1
Administrador de Empresas Especializado	1
Licenciado en Música	2
Licenciado en Música Especializado	2
Administrador turístico y hotelero	1
Administrador turístico y hotelero especializado	1
Realizador de Cine y Televisión	1
Realizador de Cine y Televisión Especializado	1
Técnico	2

Se expide a solicitud de la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá.

Cordialmente,



**CAMILO ANDRES GUARNIZO ROMERO**  
DIRECTOR TALENTO HUMANO

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: JENNY LUCIA SEGURA MANRIQUE / SEC GENERAL-DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Elaboró: JENNY LUCIA SEGURA MANRIQUE / SEC GENERAL-DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO- AUXILIAR ADMINISTRATIVO

